## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL Y DEL PODER PÚBLICO



## JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL

## **SOCORRO-SANTANDER**

REF: PROCESO-DECLARATIVO ESPECIAL MONITORIO.

DTE: HIERROS Y LAMINAS OSCAR USEDA, representado legalmente por

OSCAR USEDA RUEDA.

APDO: DRA. SANDRA JULIANA DELGADO CORTES.

DDO: TOBIAS OVALLE ARCHILA

RAD: 2021-00067-00.

Socorro, doce (12) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

De conformidad con lo establecido en el artículo 76 del C.G del P., y atendiendo a lo manifestado por la apoderada de la parte demandante en el escrito que antecede, ACEPTASE la renuncia de la Dra. SANDRA JULIANA DELGADO CORTES, identificada con la C.C. No. 37.946.594 de Socorro (Santander), y portadora de la T.P. No. 370.444 del C. S. de la J., quien actúa como apoderada de HIERROS Y LAMINAS OSCAR USEDA, representado legalmente por OSCAR USEDA, dentro del presente proceso.

Por tanto requiérase a la parte demandante para que designe nuevo apoderado.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

CLAUDIA SOFIA DUARTE GARCIA

Firmado Por:
Claudia Sofia Duarte Garcia
Juez
Juzgado Municipal

## Juzgado 002 Promiscuo Municipal Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4cd07b55d63b8fba184592d1dbdb1bcdaf65c6a974c9d6fb1e2cafb90910a1fd

Documento generado en 12/05/2023 03:13:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica